



República de Colombia



Despacho del Gobernador

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DECRETO NÚMERO 017 DE 2013

(15 ENE. 2013)

“Por medio del cual se incorporan recursos del Sistema General de Regalías”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que *“Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución”*;

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 59, dispone que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas, incorporarán al presupuesto anual que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD;

Que mediante Acta número 003 de 27 de diciembre de 2012, el OCAD Departamental aprobó tres (3) proyectos de inversión por valor de \$ 1.331.644.985.00 (**Mil trescientos treinta y un millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos**, con cargo a los recursos de Asignaciones Directas.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2013, el valor de \$ 1.331.644.985.00 (**Mil trescientos treinta y un millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos**) correspondiente a los proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Departamental;



DECRETA:

Artículo Primero: Incorpórese a la estructura presupuestal del Sistema General de Regalías, los siguientes ítems:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
224	INVERSIÓN CON RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS	
2241	NARIÑO SEGURO Y EN CONVIVENCIA PACIFICA	
22411	SEGURIDAD COMO BIEN PÚBLICO	
224111	FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA JUSTICIA	
224112	CULTURA DE LEGALIDAD	
224113	SEGURIDAD VIAL	
22412	CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA	
224121	CONVIVENCIA, TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	
2242	NARIÑO SOLIDARIO, INCLUYENTE Y GESTOR DE CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR	
22421	SALUD PARA EL BUEN VIVIR	
224211	ASEGURAMIENTO EN SALUD	
224212	PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD	
224213	PROMOCION SOCIAL	
224214	GESTION DEL RIESGO EN SALUD	
224215	SALUD PÚBLICA	
224216	RIESGOS PROFESIONALES	
224217	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
22422	SISTEMA DE EDUCACION REGIONAL NARIÑENSE "S.E.R. NARIÑENSE"	
224221	CALIDAD Y PERTINENCIA	
224222	COBERTURA	
224223	DESARROLLO Y FORALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
22423	INCLUSIÓN SOCIAL DE GRUPOS POBLACIONALES	
224231	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	

